



Poza Rica, Veracruz a 22 de julio de 2021.

DENUNCIAN FALTA DE CUMPLIMIENTO EN CASO DE DESAPARICIÓN DE CRESCENCIO VERA VIDAL POR PARTE DE AUTORIDADES DE VERACRUZ Y GOBIERNO FEDERAL

A medios de comunicación, periodistas, organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales:

Las hermanas y los hermanos de Crescencio Vera Vidal nos presentamos el día de hoy ante los medios de comunicación para hacer visible las deficientes acciones de las autoridades responsables de localizar a nuestro hermano y para cumplir con las medidas cautelares emitidas por el Comité Contra la Desaparición Forzada de la ONU (expediente 1014/2021) y atender la Ley contra la Desaparición del Estado de Veracruz.

Nuestro hermano desapareció el 17 de marzo de este año y desde las primeras semanas solicitamos la acción urgente a la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB) y la Fiscalía del Estado de Veracruz, advirtiéndole que su desaparición se daba en un contexto peligroso por encontrarnos en uno de los periodos electorales más violentos para Veracruz, así como en medio de disputas de poder entre partidos políticos en la región que estaban aumentando la violencia en nuestros territorios y dejando a miles de personas expuestas a un estado de indefensión, especialmente a los familiares de víctimas de desaparecidos.

Reconociendo **la trascendencia que la desaparición de Crescencio Vera Vidal tiene en el contexto regional y actual en México** el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU emitió, desde el 09 de abril, una acción urgente obligando al estado mexicano a realizar una estrategia para la búsqueda e investigación apegada a los principios rectores internacionales. Dicha Acción Urgente requiere a las autoridades elaboren una **estrategia y un plan integral** que incorpore lo siguiente:

1. “Acciones a realizar de manera *integral, eficiente y coordinada*, y que su implementación cuente con los medios y procedimientos necesarios y adecuados para localizar al Sr. Vera Vidal”.
2. “Investigar su alegada desaparición forzada, de conformidad con los principios 10, 11 y 12 de los Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas”.
3. “Adoptar todas las medidas cautelares y de protección a favor de los familiares y allegados del Sr. Vera Vidal”.

Como familiares denunciemos por este medio que estas medidas no están siendo cumplidas. La falta de una acción *integral, eficiente y coordinada* por parte de y entre las Comisiones Estatal y la Nacional de Búsqueda y con la Fiscalía del Estado de Veracruz, ha sido totalmente evidente, al grado que han suspendido las misiones de búsqueda desde hace un mes y medio, alegando que no cuentan con más datos, mientras que la Fiscalía actúa con lentitud en las diligencias que le corresponden, afectando la eficacia en la propia investigación a su cargo.

Exigimos a las Comisiones de Búsqueda que sus acciones no sean condicionadas, ni relegadas a los datos que brindemos como familiares. Suspender las misiones de búsqueda hasta que los familiares aportemos más información **vulnera nuestra seguridad en un contexto de violencia, revictimiza nuestra situación y sobre todo**

atenta contra nuestros derechos como víctimas. Esta posición por parte de las autoridades tergiversa el principio rector que reconoce el rol esencial que tenemos las víctimas en la búsqueda de nuestros familiares, con responsabilizarnos sobre la localización de nuestro hermano y para delegarnos la coordinación entre la Fiscalía del Estado y la Comisión Estatal de Búsqueda. La familia no puede aportar toda la información, las víctimas estamos expuestas a riesgos de chantajes, extorsiones y otros delitos, así como a rumores no confirmados sobre la localización de nuestro familiar, que solo nos lastiman y que en nada aportan a la búsqueda.

A la Fiscalía General del Estado de Veracruz y a la Dirección de Seguridad Pública del Estado le exigimos que cumpla con la Acción Urgente, agilizando la investigación de la desaparición de nuestro hermano y aportando eficazmente los datos necesarios a la CNB y la CEB para su búsqueda, y para coordinarse entre sí. ¡No nos dejaremos manipular!

A las autoridades en su conjunto, de los tres niveles de gobierno, les reclamamos que cada día que no actúan, ponen en mayor riesgo la vida de nuestro hermano y nos exponen a mayores riesgos como familiares. Nosotros no buscamos un cuerpo, buscamos a nuestro hermano para que nuestra familia vuelva a estar completa y reunida. Hemos puesto toda nuestra energía en estos más de cuatro meses, pero no pueden decirnos que la responsabilidad es nuestra, las autoridades están obligadas y facultadas para realizar estas investigaciones, sobretodo en contextos tan peligrosos como los que vivimos en el norte de Veracruz.

Por este medio solicitamos una audiencia con el Gobernador Cuitláhuac García Jiménez y con la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal. Los familiares de desaparecidos, la familia de Crescencio Vera Vidal, necesitamos saber cuáles son los compromisos adoptados para localizarlos. Más allá de las múltiples reuniones a las que hemos acudido con autoridades intermedias, urgimos también a demostrar que tienen el compromiso y la determinación para responder como Estado mexicano, y no engañarnos ni esconderse tras la burocracia jurisdiccional.

Ante esto, recordamos que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha definido que las Acciones Urgentes emitidas por el Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada son vinculantes y obligatorias hacia todas las autoridades correspondientes. Por lo tanto, en este tipo de casos en que se ha emitido una acción urgente y no ha habido resultados, implica un grave incumplimiento de las obligaciones internacionales por parte del Estado mexicano, además de sanciones por parte de las autoridades sobre el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,

Familias Vera Vidal, Vera Baltazar y Vera Hernández

Colectivo de Familiares en Búsqueda de Personas Desaparecidas María Herrera A.C.- Región Poza Rica.

Información:

